

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18767 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 980/2012 (NIG: 2906742M20120001432) referente al concursado M.ª Carmen Ortiz de Lanzagorta Ojeda, con DNI 24839281V, se ha dictado auto de fecha 11 de junio de 2020 acordando la conclusión del concurso por terminación de las operaciones de liquidación, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 22 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200024878-1